



CEO

Partido Acción Nacional
Estado de Jalisco

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:10 horas del día veinte de Septiembre de dos milveintiuno, se procede a publicar en los estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, Acuerdo de la Comisión Organizadora Electoral mediante el cual se declara la procedencia del registro como candidata a presidenta al Comité Directivo Estatal de la C. DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, con motivo del proceso interno para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco para el periodo que va del día siguiente ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024.-----

Citlali Ruiz Rivera, secretaria ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral en Jalisco. -----

DOY FE

SESIÓN ORDINARIA No. 03
ACUERDO COE-03

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO COMO CANDIDATA A PRESIDENTA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA C. DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGÚNDO SEMESTRE DE 2024.

ANTECEDENTES

- I. El día 25 de agosto de 2021, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo del proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco.
- II. El día 25 de agosto de 2021, se publicó la convocatoria para la elección de LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGÚNDO SEMESTRE DE 2024.

CONSIDERANDOS

1. Que la convocatoria emitida establece en el apartado D) del artículo 15 como periodo de registro del 28 de agosto al 18 de septiembre de 2021.
2. Que en fecha 20 de septiembre de 2021 la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, sesiono con la totalidad de sus integrantes aprobando por unanimidad los siguientes puntos:
 - Se dictamina como procedente el registro de la C. DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, cumplimentado todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria y estatutos del Partido Acción Nacional.
 - Se dictamina como candidatura única actualizando el

supuesto del artículo 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de la C. DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ para participar como candidata en el proceso de elección a la Presidenta al Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024.

SEGUNDO.- Se remite informe a la Presidencia del Consejo Estatal del PAN en Jalisco informe a la Presidencia del Consejo para proceda conforme a estatutos y convocatoria respecto al supuesto de planilla única.

TERCERO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de Jalisco y remítase copia al Comité Ejecutivo Nacional.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral del estado de Jalisco por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el veinte de septiembre de dos mil veintiuno.



Julio Cesar Hurtado Luna
COMISIONADO PRESIDENTE



CEO 2021
Comisión Estatal Organizadora
Partido Acción Nacional
Jalisco



Citlali Ruiz Rivera
SECRETARIA EJECUTIVA